GOBIERNO INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR EPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N° Int: 4661829



RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

resolución exenta nº 66851

SANTIAGO, 1 6 JUN 2014 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: Estos antecedentes y teniendo presente:a) que, por Decreto Exento N° 581 de fecha 28 de enero de 1959, se otorgó Carta de Nacionalización Rol N° 13.522 a don Luis, VELASQUEZ VERGARA RUN: 2.851.173-6, b) lo expuesto y solicitado mediante carta de fecha 28 de Mayo de 2014, c) la documentación que se acompaña y que acredita la identidad correcta.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N° 3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981, lo dispuesto en el artículo 2° letra i del Decreto Ley 1028 de 1975, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.-Rectifícase Decreto Exento N° 581 de fecha 28 de enero de 1959, que otorgó carta de nacionalización Luis, VELASQUEZ VERGARA RUN: 2.851.173-6, en el sentido de establecer que el nombre correcto es Don Jorge Luis, VELASQUEZ VERGARA RUN: 2.851.173-6.

2.- Hágase la correspondiente subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización de este Ministerio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

BSECRETATIO

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU

CONOCIMIENTO

DRIGG SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y PEÑA Y LILLO

DEL INTERIOR

Y MIGRACION

Distribución Policia Extranjeria Policia Internacional Ministerio de RR.EE. S.R.C.e I. Oficina de Partes Minint.

Archivo DEM (Seccion Nacionalización)